

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 8
Córdoba**

Núm. 1.261/2010

Doña Concepción González Espinosa, Secretario Titular del Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue Expediente de Dominio sobre Exceso de Cabida número 1.974/2009, a instancia de doña Elena Celorrio Gilarte y don Álvaro León Márquez, representados por la Procuradora doña María del Rosario Durán López, y asistidos de la Letrada doña Olga María Ávila Domínguez, para la inmatriculación e inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca: «Urbana sita en el término municipal de Obejo (Córdoba), calle

Vereda número 52, actualmente denominada calle Pocita, número 4; tiene una superficie de 180 metros cuadrados, de los cuales se encuentran construidos 45 metros cuadrados, y consta de una sola planta, distribuida en dos habitaciones, cuarto de baño y patio; sus linderos son los siguientes: Linda a la derecha, con la calle Vereda, actualmente Pocita, número 2, propiedad de don José Ramos Murillo; y por la izquierda y fondo, con la vía pública».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho con venga.

En Córdoba a 3 de febrero de 2010.— La Secretario, Concepción González Espinosa.